



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 955 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 DIC 2017



VISTOS:

El Memorándum N° 219-2017-UNTRM-R, de fecha 21 de diciembre de 2017, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la coordinación del Proyecto SNIP N° 315309; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con fecha 13 de marzo de 2015, se declara viable el proyecto con código Unificado N° 2259355 "Construcción de Ambientes de Uso Múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez De Mendoza Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas";



Que, mediante memorandum de vistos el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral, encargando la Coordinación del Proyecto SNIP N° 315309 "Construcción de Ambientes de Uso Múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez De Mendoza Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", designando como coordinadora a la Lic. Bety Pasión Canta Ventura, a partir del 11 de diciembre de 2017;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 11 de diciembre de 2017, a la Lic. Bety Pasión Canta Ventura, docente auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, como Coordinadora del Proyecto SNIP N° 315309 "Construcción de Ambientes de Uso Múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez De Mendoza Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas".



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 955 -2017-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polica *Chauca Valqui* Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. *Fernando Isaac Espinoza Canaza*
SECRETARIO GENERAL (E)



PCHVR
FIECSG
Lrry/